



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS 40/2019

REF: CUDAP: EX_CBM-HCD: 0000086/2019
CONTRATACION DIRECTA N° 29/19
S/ ADQUISICION DE MATAFUEGOS, LUCES Y
CARTELES.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de octubre de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1073/18 y sus modificatorias y complementarias y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCBAEM 27/06/2018.

a) Procedimiento de selección.

CONTRATACION DIRECTA de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 5, a); 4.

b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 5/7, especificaciones provenientes del Area Técnica y a fojas 2/4, la solicitud para realizar la convocatoria para llevar a cabo la adquisición de matafuegos con soporte, luces de emergencia y carteles iluminados.

c) Crédito legal

Obra a fs. 18/20 la correspondiente imputación para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$141.740,00) para el presente ejercicio.

d) Autorización de la convocatoria

No aplica.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 79 exhibición en la cartelera del Area de Suministros y Compras y a fs. 78 difusión en el sitio web oficial de la Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino.

A fs. 69 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 70/77 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fs. 82 el Acta de Apertura donde consta la presentación de DOS (2) oferentes, habiendo cotizado las firmas: MATAFUEGOS DONNY S.R.L. a fojas 84/174 y la firma KARINA M GALLAMAN Y PABLO M GALLAMAN S.H. a fojas 175/229.-



g) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: 0000086/19 CONTRATACION DIRECTA N° 29/19 ADQUISICION DE MATAFUEGOS, SOPORTES, LUCES Y CARTELES	MATAFUEGOS DONNY S.R.L. CUIT: 30-62702896-9	KARINA M GALLAMAN Y PABLO M GALLAMAN SH CUIT: 30-70932983-5
Correo Electrónico	ventas@matafuegosgeorgia.com	ferreterialabambola@yahoo.com.ar
Monto total cotizado	\$ 185.553,43	\$ 54.020
Plazo de entrega	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	FS. 92	FS. 228
DDJJ de Habilidad para contratar	FS. 239	FS. 211
Formulario de Incorporación Registro de Proveedores del Molino	FS. 240	FS. 207
Documentación societaria según tipo de personería	FS. 88/89 Y 100/146	FS. 225/227
Poder del firmante	FS. 90/91	FS. 221/222
Consulta de Deuda de Organismos Públicos	FS. 255	FS. 256
Constancia de Inscripción en AFIP	FS. 86	FS. 177
IIBB	FS. 99	FS. 224
FORMULARIO 931 UOCRA/IERIC	FS. 147/152 y 241/244	FS. 245/254

h) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe de fs. 233 realizado por el Area Técnica que las ofertas presentadas se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

j) Conclusión



Esta Comisión de Evaluación, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **PREADJUDICAR**, por resultar sus ofertas convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la firma **MATAFUEGOS DONNY S.R.L. CUIT 30-62702896-9**, el Renglon N° 1, por un importe total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (\$ 78.529-) precio final y a la firma **KARINA M GALLAMAN Y PABLO M GALLAMAN SH CUIT 30-70932983-5**, el Renglon N° 2, por un importe total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTE CON 00/100 (\$ 54.020-) precio final

El dictamen de evaluación de las ofertas será comunicado a los oferentes y publicado en la pagina web del Organismo, se presciende del período de vista, conforme lo establece el Art. 86 del reglamento.